



**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
SEGUNDA ORDINARIA 2025**

Con fundamento en los artículos 54-C y 54-E del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo Interno del CEPHCIS, reunido en la sala de juntas de la secretaría académica, a las 12.00 horas del martes 4 de febrero de 2025, en su segunda sesión ordinaria del año:

1° Aprobar la comisión con goce de sueldo solicitada por el doctor Jorge Arturo Taracena Arriola, investigador titular "C", definitivo, la cual cuenta con el visto bueno de la doctora María Carolina Depetris, directora del CEPHCIS. La comisión es por 7 días, del 6 al 12 de abril del presente, para realizar trabajo de archivo y biblioteca en la Biblioteca César Brañas y el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, ubicadas en la Ciudad de Guatemala y Antigua respectivamente, lo anterior para recabar información en el marco de su actual proyecto de investigación "Caficultura, regiones, cartografía y paisaje en Guatemala: la Bocacosta, 1852-1902", y con miras a ir elaborando un próximo proyecto de investigación.

2° Aprobar la comisión con goce de sueldo solicitada por el doctor Fabio Flores Granados, investigadora titular "A", definitivo, la cual cuenta con el visto bueno de la doctora María Carolina Depetris, directora del CEPHCIS. La comisión es por 24 días, del 19 de marzo al 11 de abril del presente año, para realizar trabajo de campo en Ixtepec y varias comunidades aledañas al río Los Perros, Oaxaca; así como para mantener reuniones de trabajo con autoridades comunitarias y realizar actividades de divulgación en escuelas y foros de las comunidades en las que se ha desarrollado el proyecto de investigación PAPIIT 400523 "La fauna en la conservación de los paisajes simbólicos: estudios de caso para la conservación del patrimonio biocultural en el sur de México".

3° El Consejo Interno del CEPHCIS no encontró inconveniente alguno para que, en los términos de la cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el personal académico que simultáneamente se desempeña como secretario general, funcionario universitario, se le otorgue el estímulo por asistencia al doctor Rubén Torres Martínez, profesor titular "A", definitivo, quien desde abril de 2023 está comisionado para desempeñarse como secretario general de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, sede Mérida.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Rosa M. Torres Granados  
1. e. d. / 15  
Rosa M. Torres Granados





Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



4° El Consejo Interno del CEPHCIS no encontró inconveniente alguno para que, en los términos de la cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el personal académico que simultáneamente se desempeña como directora, funcionaria universitaria, se le otorgue el estímulo por asistencia a la doctora María Carolina Depetris, investigadora titular “C”, definitiva, quien desde septiembre de 2023 se desempeña como directora de este Centro.

5° El Consejo Interno del CEPHCIS no encontró inconveniente alguno para que, en los términos de la cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el personal académico que simultáneamente se desempeña como secretario académico, funcionario universitario, se le otorgue el estímulo por asistencia al doctor David de Ángel García, investigador titular “A”, definitivo, quien desde enero de 2020 se desempeña como secretario académico de este Centro.

6° Aprobó la realización de un seminario de carácter anual en el que participen y presenten sus avances de investigación los becarios y las becarias posdoctorales adscritos al CEPHCIS.

7° Aprobó los términos de la convocatoria para la elección de un(a) representante de los técnicos académicos y las técnicas académicas ante el Consejo Interno de este Centro para el periodo 2025-2027. La elección tendrá lugar el viernes 28 de febrero del presente, de forma virtual.

8° Aprobó designar a la Dra. Lynneth Lowe Negrón, investigadora titular “B” de tiempo completo, definitiva, adscrita al Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, para continuar como integrante de la Comisión Dictaminadora del CEPHCIS, por un tercer periodo de dos años, de 2025 a 2027.

### ASUNTOS GENERALES

9° El Consejo Interno del CEPHCIS no encontró inconveniente alguno para que, en los términos de la cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el personal académico que simultáneamente se desempeña como jefa de departamento, se le otorgue el estímulo por asistencia a la licenciada Eréndira Peniche García, técnica académica asociada “C”, interina, quien desde el primero de agosto de 2024 se desempeña como jefa del departamento de vinculación y extensión académica de este Centro.

Rosa M<sup>ta</sup> T<sup>ra</sup> T<sup>ra</sup> C<sup>ra</sup>

1. 2. 15. 20. 25.





Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



10° Conforme a la solicitud realizada por el doctor Miguel Armando López Leyva, coordinador de humanidades y presidente del Consejo Técnico de Humanidades, mediante el oficio CTH-15/ST/025/2025 del 31 de enero, dirigido a la doctora María Carolina Depetris, directora del CEPHCIS, designó al doctor David de Ángel García, secretario académico del Centro, como enlace ante la DGPe, en el marco del proceso de Elección Electrónica de un Representante de los Investigadores y las Investigadoras del CEPHCIS ante el Consejo Técnico de Humanidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:15 hrs.

**DRA. ROSA MARIA TORRAS CONANGLA**

Por los Investigadores y Profesores

**DRA. MARÍA CAROLINA DEPETRIS**

Presidenta del Consejo Interno

**DR. DAVID DE ÁNGEL GARCÍA**

Secretario del Consejo Interno

**MTRA. GABRIELA DEL CARMEN DE LA PEÑA  
DÍAZ INFANTE**

Por los Técnicos Académicos

**DRA. MARIA FERNANDA VALECIA SUÁREZ**

Por los Investigadores y Profesores

**AUSENTE**

**DR. RODRIGO ALEJANDRO LLANES SALAZAR**

Por los Investigadores y Profesores

De conformidad con el Estatuto del Personal Académico (EPA), los acuerdos anteriores para su vigencia tendrán que ser aprobados por el Consejo Técnico de Humanidades (CTH), órgano de autoridad para asuntos académicos.

